

251.—Cristal labrado en piezas, con montaduras ó engastes de metal niquelado, 252.—Cristal plano. (Véase vidrios planos).—Cristales para anteojos y relojes, 213.—Cruceiros de madera para postes de telégrafos, libres.—Cruces de cristal ó vidrio, 211.—Cruces de metal ordinario sin dorar ni platear, 250.—Cruces de metal dorado ó plateado, 251.—Cruces de madera, 364.—Cruces de goma ó gutta-percha, 511.—Cruces de concha, marfil, carey ó azabache, 513.—Cruces de oro ó plata. (Véase alhajas).—Cuartas. (Véase látigos).—Cubebina. (Véase alcaloides).—Cubos de fierro de todas clases, 231.—Cubos de cobre ó laton, de todas clases, 250.—Cubos de zinc, de todas clases, 261.—Cubos de madera, 365.—Cubos de cuero, 394.—Cucharas de todos tamaños, de fierro estañado, 231.—Cucharas de todos tamaños, de laton, 250.—Cucharas de todos tamaños, de metal dorado ó plateado, 251.—Cucharas de todos tamaños, de metal blanco ó peltre, 263.—Cucharas de todos tamaños, de asta, goma ó gutta-percha, 511.—Cucharas de oro ó plata. (Véase alhajas).—Cuchillos y tenedores de fierro, barnizados, 231.—Cuchillos con cachá de metal dorado ó plateado, 251.—Cuchillos con cachá de metal niquelado, 252.—Cuchillos con cachá de madera, 364.—Cuchillos con cachá de asta, hueso, ballena ó gutta-percha, 511.—Cuchillos con cachá de concha ó marfil, 513.—Cuellos de tela de algodón, lisos, 4.—Cuellos de tela de algodón, bordados, 5.—Cuellos de punto ó encaje de algodón, con ó sin adornos de seda, 17.—Cuellos de tela de lino, sin bordar, 47.—Cuellos de tela de lino, bordados, 48.—Cuellos de punto ó encaje de lino, con ó sin adornos de seda, 55.—Cuellos de punto ó encaje de lana, con ó sin adornos de seda, 87.—Cuellos de punto, encaje ó blonda de seda, con ó sin adornos, 124.—Cuellos de punto, encaje ó blonda de seda con mezcla de algodón, lana ó lino, con ó sin adornos de seda, 125.—Cuellos de punto, encaje ó blonda de seda con mezcla de algodón, lana ó lino, con abalorios de vidrio ó metal falso, 126.—Cuellos de punto, encaje ó blonda de seda, con abalorios de vidrio ó metal, 127.—Cuellos de pieles. (Véase manufacturas de piel).—Cuentas de vidrio que estén ó no cortadas ó amoladas, 211.—Cuentas de espumilla, 213.—Cuentas de metal ordinario, 257.—Cuentas de oro ó platino. (Véase alhajas).—Cuenta-hilos que no estén engastados en oro ó plata, 250.—Cuenta-gotas de cristal ó vidrio, sin engastes de metal, 211.—Cuerdas de todas materias para instrumentos de música, 289.—Cuerno de ciervo, raspado, 494.—Cueros curtidos y charolados, 397.—Cueros sin curtir, 411.—Cupés: segun su peso. (Véase carruajes).

CH

Chairas de acero, con ó sin mango, 240.—Chalecos de punto de media de algodón, de todos tamaños, 16.—Chalecos de punto de media de lana, de todos tamaños, 86.—Chalecos de otros tejidos. (Véase ropa hecha).—Chapas de fierro ó acero, de todas clases, 231.—Chapas de laton, cobre ó bronce, de todas clases, 250.—Chapas de madera, para guitarras de piano, 364.—Chapas de madera fina, 364.—Chambras: segun su materia. (Véase ropa hecha).—Chaquetas de punto de media de lana, para señoras ó niñas, 86.—Chaquetones de punto de media de algodón, 16.—Chaquetones de punto de media de lana, 86.—Chaquiras brillantadas que estén ó no cortadas y amoladas, 211.—Chaquiras de metal ordinario, 257.—Charol para calzado y gauarniciones, 274.—Charoles. (Véase becerrillos).—Charolas de fierro esmaltado ó charolado, 231.—Charolas de cobre ó laton, 250.—Charolas de metal dorado ó plateado, 251.—Charolas de metal niquelado, 252.—Charolas de plaqué, 262.—Charolas de peltre, 263.—Charolas de madera, 364.—Charolas de papel ó carton, 376.—Chimeneas de

fierro, de todas clases, cuyo peso no exceda de 20 kilogramos, 231.—Chimeneas de fierro, de todas clases, cuyo peso exceda de 20 kilogramos, 232.—Chimeneas para armas de fuego, 357.—Chinelas en corte, de seda, 124.—Chinelas hechas, de todas materias, que no contengan seda ó metal, 395.—Chinelas en corte, que no contengan seda ó metal, 403.—Chocolate de todas clases, 172.—Chorizos, 163.

D

Dados de fierro para morteros y tahonas, 237.—Dados de laton, 250.—Dados de madera, 364.—Dados de carton, 376.—Dados de hueso, 511.—Dados de marfil ó concha, 513.—Damajuanas de todos tamaños, 210.—Damas de madera, 364.—Damas de carton, 376.—Damas de hueso, 511.—Damas de marfil ó concha, 513.—Damasco de lana: segun el peso de un metro cuadrado. (Véase telas de lana).—Dedales de fierro ó acero, de todas clases, 231.—Dedales de metal ordinario, sin dorar ni platear, 250.—Dedales de metal dorado ó plateado, 251.—Dedales de hueso, goma ó gutta-percha, 511.—Dedales de marfil ó concha, 513.—Dedales de oro ó plata. (Véase alhajas).—Delfina. (Véase alcaloides).—Dentríficos. (Véase perfumería).—Depilatorios. (Véase perfumería).—Desechos de parafina, 533.—Despabiladeras de fierro ó acero, 231.—Despabiladeras de laton, 250.—Despabiladeras de metal dorado ó plateado, 251.—Despabiladeras de metal niquelado, 252.—Despabiladeras de plaqué, 262.—Despabiladeras de peltre ó metal blanco, 263.—Desperdicios de pedernal, 207.—Despertadores con cajas de madera, 332.—Despertadores con cajas de metal, que no sea oro ó plata, 333.—Destrozos del cachalote, 526.—Destornilladores, 240.—Detonadores para "pólvora gigante," libres.—Dextrina, 475.—Devanadores: segun la materia competente.—Diamantes (piedras preciosas), libres.—Diamantes montados para cortar vidrios, 240.—Digitalina, 431.—Dientes artificiales, de todas materias, 527.—Diligencias, 348.—Dinamita, libre.—Diseños de máquinas, monumentos y embarcaciones, 528.—Documentos (esqueletos), de todas clases, 382.—Dominós: segun la materia competente.—Drogas medicinales no especificadas, 469.—Dril de algodón. (Véase telas de algodón).—Dril de lino. (Véase telas de lino).—Duelas para barriles, libres.—Dulces de todas clases, no especificados, 173.—Durmientes de fierro ó madera para caminos de fierro, libres.

E

Ejes de fierro ó acero para carruajes, 238.—Elástico de más de 4 centímetros de ancho. (Véase resortes).—Elástico hasta de 4 centímetros de ancho. (Véase trenchillas con goma elástica).—Elaterina, 431.—Elíxires de uso medicinal, 470.—Elíxires para el tocador. (Véase perfumería).—Embarcaciones de todas clases, libres.—Envolturas de paja, para botellas, 529.—Embraces de lana con ó sin abalorios, 78.—Embudos de cristal ó vidrio, 211.—Embudos de hoja de lata, 231.—Embudos de gutta-percha, 511.—Emplastos de todas sustancias para usos medicinales, 469.—Empuñaduras de fierro ó acero para espadas, 231.—Empuñaduras de metal ordinario, sin dorar ni platear, para espadas, 250.—Empuñaduras de metal plateado ó dorado, para espadas, 251.—Empuñaduras de metal niquelado, para espadas, 252.—Enaguas de algodón, en corte, sin bordar, 4.—Enaguas de algodón, en corte, bordadas, 5.—Enaguas de lino, en corte, sin bordar, 47.—Enaguas de lino, en corte, bordadas, 48.—Enaguas de lana, en corte, sin bordar, 78.—Enaguas de lana, en corte, bordadas, 79.

—Encajes de algodón, 17.—Encajes de lino, 55.—Encajes de lana, 87.—Encajes de seda, 124.—Encajes de seda y algodón, ó de seda y lino, ó de seda y lana, 125.—Encajes de seda y algodón, ó de seda y lino, ó de seda y lana con abalorios de vidrio ó metal falso, 126.—Encajes de seda con abalorios de vidrio ó metal, 127.—Encarrujados de muselina de algodón, con ó sin encajes de algodón y con pequeños adornos de seda, 18.—Encarrujados de muselina de lana, 88.—Encarrujados de tela de seda, 124.—Encarrujados de tejido de seda y algodón, ó de seda y lana, 125.—Encarrujados de tejido de seda y algodón, ó de seda y lana con abalorios de vidrio ó metal falso, 126.—Encarrujados de tejido de seda con abalorios de vidrio ó metal, 127.—Encerados de todas clases, para mesa ó suelo, 290.—Encurtidos, 171.—Escafandras, libres.—Escapularios, con cintas y tela de algodón, 4.—Escapularios con cintas y tela de lana, 78.—Escarcha de plata dorada y sin dorar, 219.—Escarcha de metal dorado ó plateado, 249.—Escarcha de metal amarillo sin dorar, 253.—Escobas de brezo, de todas clases y tamaños, 530.—Escofinas, 240.—Escopetas de repeticion ó retrocarga, 356.—Escopetas que no sean de repeticion ni retrocarga, 357.—Escopetas llamadas de viento, 363.—Escoplos, 240.—Escudos para imprenta, libres.—Esencias de zarzaparrilla, 471.—Esencias para tocador. (Véase perfumería).—Esferas celestes y terrestres.—379.—Eslabones de fierro ó acero, 231.—Esmalte en hojas ó picado, 318.—Esmeril en polvo ó en grano, libre.—Esmeraldas. (Véase piedras preciosas).—Espacios para imprenta, libres.—Espadas: segun su clase. (Véase armas blancas).—Espátulas: segun la materia componente.—Espejos, con ó sin marco, hasta de 30 centímetros por lado, 214.—Espejos con ó sin marco, de más de 30 centímetros por uno de sus lados, 215.—Esperma en marqueta, 531.—Esperma labrada, 575.—Espiga de maíz ó mijo, 532.—Espiguillas: segun sus materias. (Véase flecos).—Espíritu de vino. (Véase alcohol).—Espitas de fierro, 231.—Espitas de cobre, laton ó bronce, 250.—Espitas de metal dorado ó plateado, 251.—Espitas de metal niquelado, 252.—Espitas de zinc, 261.—Espitas de plaqué, 262.—Espitas de peltre ó metal blanco, 263.—Espitas de madera, 364.—Esponja fina, 291.—Esponja ordinaria, 292.—Exprimideras de fierro, de todas clases, 231.—Exprimideras de madera, 364.—Espuma de mar. (Véase artefactos de).—Esqueletos para paraguas, sombrillas ó quitasoles, 293.—Esqueletos para facturas, libranzas, etc. (Véase documentos impresos).—Estacas de madera para calzado, 366.—Estambre de lana con ó sin metal falso, 89.—Estambre de lana y seda con ó sin metal falso, 133.—Estampas de todas clases, con ó sin marcos que no estén forrados con tela ó piel, 294.—Estampas de todas clases, con marcos forrados de tela ó piel, 514.—Estaño en barras ó en greña, 264.—Estaño en láminas, hojas y demás artefactos no especificados, 265.—Estatuas de mármol, alabastro ó estuco, de tamaño natural ó mayores dimensiones, 525.—Estatuas de mármol, alabastro ó estuco de menor tamaño que el natural, 200.—Estatuas de yeso ó barro, de tamaño natural ó mayores dimensiones, 525.—Estatuas de yeso ó barro, de menor tamaño que el natural, 201.—Estatuas y bustos de piedra, de tamaño natural ó mayores dimensiones, 525.—Estatuas y bustos de piedra, de menores dimensiones que el natural, 201.—Estatuas de fierro, de tamaño natural ó mayores dimensiones, 525.—Estatuas de fierro, de menor tamaño que el natural, 231.—Estatuas de cobre, bronce ó composicion, de tamaño natural ó mayores dimensiones, 525.—Estatuas de cobre, bronce ó composicion, de menor tamaño que el natural, 250.—Estatuas de zinc, de tamaño natural ó mayores dimensiones, 525.—Estatuas de zinc, de menor tamaño que el natural, 261.—Estearina en marqueta, 533.—Estearina mezclada con cera, 533.—Estearina labrada, 577.—Esteras de cáñamo, coco ó estopa, 295.—Esteras de China, 295.—Etereosco-

pios de todas clases, 296.—Estopa de cáñamo, 56.—Estopa alquitranada ó embreada, 437.—Estoraque calamita, líquido ó sólido, 469.—Estribos de fierro, de todas clases, 231.—Estribos de madera, ó de madera y fierro, 364.—Estricnina y sus sales, 431.—Estuches con ó sin adornos y avíos que no sean de oro ó plata, 297.—Estufas de fierro, de todas clases, cuyo peso no exceda de 20 kilogramos, 231.—Estufas de fierro, de todas clases, cuyo peso exceda de 20 kilogramos, 232.—Eter de todas sustancias, 472.—Etiquetas, 390.—Extracto de café, 171.—Extracto de carne, 171.—Extracto de todas sustancias para usos medicinales, 473.—Extracto de palo de Campeche y otros semejantes, 474.—Extracto aromático para el tocador. (Véase perfumería).

F

Fagots. (Véase instrumentos de música).—Fajas de todas clases para el uso de la medicina ó de la cirugía, 329.—Façonés: segun su peso. (Véase carruajes).—Fallas de punto de media, de algodón, 7.—Fallas de punto de media, de lino, 49.—Fallas de punto de media, de lana, 81.—Fallas de encaje ó punto, con ó sin adornos. (Véanse las partidas correspondientes á sus materias).—Fallas de tela de algodón. (Véase ropa hecha de algodón).—Fanales de vidrio, 211.—Faroles de todas clases, 298.—Fécula de todas materias, 475.—Felpa: segun sus materias.—Fideos. (Véase pastas alimenticias).—Fichas de laton, 250.—Fichas de madera, 364.—Fichas de carton, 376.—Fichas de hueso, 511.—Fichas de marfil ó concha, 513.—Fichús de hilo de estambre de lana, 81.—Fichús de lana, con ó sin adornos de lana, 100.—Fichús de lana con bordados de seda, 101.—Fichús de seda, 124.—Fichús de seda y algodón ó seda y lana, con ó sin bordados de seda, 125.—Fichús de seda y algodón ó seda y lana, con abalorios de vidrio ó metal falso, 126.—Fichús de seda con abalorios de vidrio ó metal, 127.—Fieles de fierro, 231.—Fieles de cobre ó laton, 250.—Fieltrós de lana en piezas, cuando el metro cuadrado pese de 350 gramos en adelante, 90.—Fieltrós de lana en piezas, cuando el metro cuadrado pese hasta 350 gramos. (Véase telas de lana).—Fieltrós de lana en piezas redondas para máquinas, 91.—Fieltrós para armazones de sombreros, 534.—Fieltro de lana alquitranado, para maquinaria, 544.—Fieltro de pelo de vaca para forrar calderas, 544.—Fierro en artefactos, de todas clases, no especificados, y que pesen hasta 20 kilogramos, 231.—Fierro en artefactos de todas clases, no especificados y que pesen más de 20 kilogramos, 232.—Fierro labrado en rieles para caminos de fierro, libre.—Fierro en lingotes, en limadura ó pedacería menuda, 236.—Fierro en bruto, redondillo y platina, 237.—Fierro laminado, batido, fleje y colado, 238.—Fierro acanalado para techos, 239.—Fierro en tejas para techos, 239.—Figles. (Véase instrumentos de música).—Fijas de fierro, 231.—Fijas de laton, 250.—Fistoles de vidrio ó cristal, de todas clases, 211.—Fistoles de loza ó porcelana, de todas clases, 216.—Fistoles de metal, sin dorar ni platear, con ó sin piedras falsas, 250.—Fistoles de metal, dorado ó plateado con ó sin piedras falsas, 251.—Fistoles de azabache, 513.—Fistoles de oro, plata ó platino. (Véase alhajas).—Flautas. (Véase instrumentos de música).—Flecos de algodón ó lino, 19.—Flecos de lana, con ó sin abalorios de vidrio ó metal falso, 92.—Flecos de seda, 124.—Flecos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, 125.—Flecos de seda y algodón ó de lana y seda, ó de seda y lino, con abalorios, cuentas de vidrio ó metal que no sea oro ó plata, 126.—Flecos de seda, con abalorios, cuentas de vidrio ó metal, 127.—Flemes: segun las materias componentes.—Flores medicinales, 466.—Flores artificiales que no sean de seda, metal, porcelana ó cristal, 535.—Flores artificiales que sean de seda, ó de seda con mezcla de cual-

quiera otra materia, 536.—Floretes con puño ó sin él, 360.—Fogones de fierro, de todas clases y que pesen hasta 20 kilogramos, 231.—Fogones de fierro de todas clases y que pesen más de 20 kilogramos, 232.—Fondos de cualquiera materia para sombreros, 537.—Formas de lienzo de algodón para sombreros, 510.—Formones, 240.—Forros de algodón, cosidos ó en corte, para paraguas, sombrillas ó quitasoles, 4.—Forros de lino, cosidos ó en corte, para paraguas, sombrillas ó quitasoles, 47.—Forros de lana, cosidos ó en corte, para paraguas, sombrillas ó quitasoles, 78.—Forros de seda, cosidos ó en corte, para paraguas, sombrillas ó quitasoles, 124.—Forros de seda con mezcla de algodón, lana ó lino para paraguas, sombrillas ó quitasoles, 134.—Forros de cualquiera materia para sombreros, 537.—Fósforos de madera ú otra materia, 299.—Fósforo lúcido ó rojo, 476.—Fosforeras: segun la materia componente.—Fotografías con ó sin marcos que no estén forrados con tela ó piel, 294.—Fotografías con marcos forrados de tela ó piel, 514.—Fraguas, libres.—Franela de lana: segun el peso de un metro cuadrado. (Véase telas de lana).—Franjas: segun su materia. (Véase flecos).—Frascos de barro, 201.—Frascos de cristal ó vidrio, 211.—Frascos de loza ó porcelana, 216.—Frascos de metal ó vidrio forrados de cuero, bejuco ó gutta-percha, 300.—Frasqueras: segun la materia componente.—Frazadas de algodón, lisas ó estampadas, 4.—Frazadas de lana sin labrados ni estampados, 78.—Frenos de todas clases, para animales, 231.—Frijoles, 195.—Frutas encurtidas, 171.—Frutas en salmuera, 174.—Frutas secas, 175.—Frutas en almíbar, 176.—Frutas en su jugo, 176.—Frutas en aguardiente, vino ó licor, 176.—Frutas frescas, 177.—Frutas medicinales, 466.—Fuschinas. (Véanse colores en polvo ó preparados).—Fuego inglés, 469.—Fuegos artificiales, 285.—Fuelles para fraguas, 240.—Fuelles de mano para chimeneas, 301.—Fuentes de fierro, mármol ó piedra, para sitios públicos y jardines, 525.—Fulminantes, 359.—Fundas de tela de algodón sin bordar, para almohadas, 4.—Fundas de tela de algodón bordadas, para almohadas, 5.—Fundas de tela de lino sin bordar, para almohadas, 47.—Fundas de tela de lino bordadas, para almohadas, 48.—Fundas de fieltro para sombreros, 534.—Fundas de tela ahulada ó encerada, para paraguas, 572.—Fusiles: segun su clase. (Véase armas de fuego).

G

Galon de algodón, con ó sin abalorios ó metal falso, 19.—Galon de lino, con ó sin abalorios ó metal falso, 19.—Galon de lana, con ó sin abalorios ó metal falso, 92.—Galon de algodón y lana, con trama de algodón y seda, 92.—Galon de metal, dorado ó plateado, hasta de 15 centímetros de ancho, 538.—Galon de metal amarillo, sin dorar, hasta de 15 centímetros de ancho, 539.—Galon de plata pura ó ligada, 540.—Galon de plata dorada, pura ó ligada, 541.—Galon de seda, 124.—Galon de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, 125.—Galon de seda y algodón, ó de seda y lana, ó de seda y lino con abalorios de vidrio ó metal falso, 126.—Galon de seda con abalorios de vidrio ó metal, 127.—Galletas de todas clases, 178.—Gamuzas de todas clases. (Véase becerrillos).—Ganchos de fierro, de todas clases, 231.—Ganchos de laton, de todas clases, 250.—Garlopas, 240.—Garbanzo, 195.—Garrafonas. (Véase damajuanas).—Garrobas. (Véase algarrobas).—Garrofas. (Véase algarrobas).—Garruchas de fierro, 231.—Garruchas de laton, 250.—Gasa: segun la materia de que esté fabricada.—Gasógenos de todas clases, para agua de Seltz, 211.—Gasolina, 415.—Gatos ó lirones de fierro, 240.—Gelatina alimenticia, 171.—Gelatina para uso industrial, 463.—Ginebra: segun su envase. (Véase aguardientes).—Ginger Ale, en botellas. (Véase cer-

veza en botellas).—Glicerina sin aroma, libre.—Glicerina con aroma. (Véase perfumería).—Glóbulos homeopáticos, 492.—Goma para borrar y líquida para escritorio, 302.—Goma damar, laca, senegal, la grasilla y la tragacanto, 477.—Goma benjuí, 478.—Goma no especificada, 478.—Gorros de punto de media de algodón, 7.—Gorros de tela de algodón, para niños. (Véase ropa hecha de algodón).—Gorros de punto de media, de lino, 49.—Gorros de punto de media, de lana, 81.—Gorros de punto de media, de seda, 115.—Gorros de tela de seda, de todas clases, 124.—Gorros de tela de seda y algodón, ó de seda y lana, de todas clases, 125.—Gorros de punto de media, de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana, 129.—Goznes de fierro, de todas clases, 231.—Goznes de laton, 250.—Gotas amargas, 179.—Grabados en papel, con ó sin marcos, que no estén forrados de tela ó piel, 294.—Grabados en papel, con marcos, forrados con tela ó piel, 514.—Grafito, 493.—Grajeas medicinales, 492.—Granadas de cristal cargadas de líquido para extinguir incendios, libres.—Granates (piedras preciosas), libres.—Gránulos medicinales, 492.—Grampas de fierro, cuando se importen con el alambre con púas para cercas, libres.—Grampas de fierro, cuando no se importen con el alambre, 231.—Grasas animales no especificadas, 542.—Grenetina, 463.—Gro de seda, 124.—Gruas, libres.—Guadañas para la agricultura, libres.—Guantes de algodón ó lino sin forrar, 20.—Guantes de algodón ó lino forrados, 21.—Guantes de lana sin forrar, 93.—Guantes de lana forrados, 94.—Guantes de seda, 124.—Guantes para esgrima, 405.—Guantes de piel, bordados ó sin bordar, que no estén forrados, 406.—Guantes de piel, bordados ó sin bordar, que estén forrados, 407.—Guardapelos: segun la materia componente.—Guarniciones de tiro para carruajes, 408.—Guayines, 349.—Gurvias, 240.—Guillames, 240.—Gusanillo de lana, con ó sin abalorios de vidrio ó metal falso, 95.—Gusanillo de seda, 124.—Gusanillo de seda y lana, ó de seda, algodón y lana, 125.—Gusanillo de seda y lana, ó de seda y algodón, con abalorios de vidrio ó metal falso, 126.—Gutta-percha (artefactos de), 511.

H

Hachas ó hachuelas, con ó sin mangos, 240.—Hamacas de red, cáñamo, pita ó yute. (Véase jarcia y cordelería).—Harina de trigo, 180.—Harina de los demás cereales, 181.—Harina lacteada ó alimenticia, de todas sustancias, 475.—Harneros de alambre de fierro ó acero, 231.—Harneros de alambre de laton ó cobre, 250.—Harneros de cerda ó cuero, 281.—Hebillas de fierro ó acero, 231.—Hebillas de fierro, de laton ó bronce, 250.—Hebillas de metal dorado ó plateado, 251.—Hebillas de metal niquelado, 252.—Hebillas de plaqué, 262.—Hebillas de fierro, forradas de seda, 276.—Hebillas de fierro ó laton forradas de cuero, 409.—Hebillas de oro ó plata, con ó sin piedras preciosas. (Véase alhajas).—Hematoxilina. (Véase alcaloides).—Heno, libre.—Herraduras de fierro para animales, 231.—Herramientas para artesanos, 240.—Hielo, 543.—Hilaza sucia, 1.—Hilaza sucia para chumaceras de carros de ferrocarril, 1.—Hilaza de algodón de todos colores, 22.—Hilaza de lino, cáñamo y sus estopas, 56.—Hilaza de lana de todas clases y colores, 96.—Hilo de algodón de todas clases, 23.—Hilo de algodón Crochet, 23.—Hilo de algodón planchado para rebozos, 23.—Hilo de cáñamo crudo ó de colores, fino ó corriente, incluso el de medio tuerce, en ovillos ó madejas, 57.—Hilo de lino ó cáñamo, blanco ó de colores, en carretillas, 58.—Hilo de lino planchado para rebozos, 58.—Hilo de lana, 89.—Hilo de seda torcida, 123.—Hilo de lana con mezcla de seda ó metal falso, 133.—Hiposulfito de sosa, libre.—Hoces, libres.—Hoja de lata en láminas, hasta de 40 centímetros de largo por 30 de ancho, que no

esté estampada ó pintada, libre.—Hoja en láminas, de más de 40 centímetros de largo por 30 de ancho, y la estampada ó pintada, de todas dimensiones, 241.—Hoja manufacturada en obras, de todas clases, no especificadas, 231.—Hojas sueltas de espaldas, 361.—Hojas de plantas medicinales, 466.—Hojas artificiales para flores, 516.—Hojuela de plata dorada ó sin dorar, 219.—Hojuela de metal dorado ó plateado, 249.—Hojuela de metal blanco ó amarillo, sin dorar ni platear, 253.—Hornos de fierro, de todas clases, cuyo peso no exceda de 20 kilogramos, 231.—Hornos de fierro, de todas clases, cuyo peso exceda de 20 kilogramos, 232.—Horquillas: segun la materia componente.—Hueso. (Véase artefactos de).—Hueso calcinado, libre.—Huevos frescos de gallina, libres.—Huevos frescos de pescado, libres.—Hule para mesa ó suelo. (Véase encerados).—Hule en planchas, cuando venga unido á alguna maquinaria, libre.—Hule en planchas, cuando no venga unido á alguna maquinaria, 544.—Hule en planchas, sobre tela de algodón, 544.—Hule en tiras para barandas de billar, y hule hilado, 545.—Hule en calzado de todas formas, 545.—Hule en piezas de vestir, de todas formas, 546.—Hule preparado para dentistas, 547.

I

Impresos, anuncios sin marcos, 377.—Impresos, anuncios con marcos: segun la materia componente de los marcos.—Impresos, periódicos y catálogos, libres.—Indianas. (Véase telas de algodón pintadas).—Inodoros: segun las materias componentes.—Instrumentos para artesanos. (Véase herramientas para artesanos).—Instrumentos de música de todas clases y materias, 303.—Instrumentos para las ciencias, 304.—Inyecciones de todas sustancias y autores, 423.

J

Jabones medicinales de ácido félico, alcanfor, alquitrán, árnica, cloruro de mercurio, hiel de toro, manteca de cacao, sulfuroso, sulfo-alcálico y de coco, 479.—Jabones corrientes sin aroma, 548.—Jabones finos para el tocador, con ó sin aroma, 549.—Jaleas medicinales, 490.—Jamon ahumado ó salado, 163.—Jarabes que no sean medicinales, 173.—Jarabes de usos medicinales de todas clases, 480.—Jarcia y cordeleña, 305.—Jarras de alabastro, mármol ó estuco, 200.—Jarras de yeso ó barro, 201.—Jarras de vidrio ó cristal, 211.—Jarras de loza ó porcelana, 216.—Jarras de cuero, 394.—Jaulas: segun la materia componente.—Jeringas: segun la materia que denomine.—Joyas de oro, plata ó platino, con ó sin perlas ó piedras preciosas. (Véase alhajas).—Juegos delanteros para carruajes, 350.—Juegos de diversion, como loterías, ajedrez, dominó, damas y otros, con ó sin sus tableros: segun la materia componente.—Juguetes de vidrio ó cristal, 211.—Juguetes de loza ó porcelana, 216.—Juguetes de todas clases, no especificados, 306.

K

Kirsch: segun su envase. (Véase aguardientes).

L

Laca. (Véase colores en polvo ó preparados).—Laca barniz, 448.—Laca goma, 477.—Lacre, 307.—Ladrillos de tierra refractaria, libres.—Ladrillos que no sean de tierra refractaria, 203.—Ladrillos no refractarios para limpiar metal, 319.—Láminas de

fierro ó acero, 238.—Láminas de laton, cobre ó composicion, 255.—Láminas de hoja de lata, hasta de 40 centímetros de largo por 30 de ancho, libres.—Láminas de hoja de lata de más de 40 centímetros de largo, 241.—Láminas de hoja de lata estampada ó charolada, 241.—Láminas de estaño, 265.—Láminas de plaqué ó plata alemana, 266.—Láminas de plomo, 267.—Láminas de zinc, 268.—Lámparas de cristal ó vidrio, sin metal, 211.—Lámparas de loza ó porcelana, sin metal, 216.—Lámparas de cristal, vidrio, loza ó porcelana, con metal, sin dorar ni platear, 250.—Lámparas de solo metal, sin dorar ni platear, 250.—Lámparas de cristal, vidrio, loza ó porcelana, con metal dorado ó plateado, 251.—Lámparas de cristal, vidrio, loza ó porcelana, con metal niquelado, 252.—Lámparas de metal dorado ó plateado, 251.—Lámparas de metal niquelado, 252.—Lana en vellon, 97.—Lana cardada, 98.—Landós: segun su peso. (Véase carruajes).—Langosta en conserva, 171.—Langosta en salmuera, 189.—Lapiceros que no sean de oro ó plata, 308.—Lapiceros de oro ó plata. (Véase alhajas).—Lápices de todas clases, 309.—Látigos que no tengan el puño de oro ó plata, 310.—Látigos cuyos puños sean de oro ó plata, 515.—Laton en planchas ó rollos, 255.—Laton en varillas, 250.—Lavaderos de madera, 365.—Lavamanos de cristal ó vidrio, 211.—Lavamanos de loza ó porcelana, 216.—Lavamanos de fierro, de todas clases, 231.—Lavamanos de hoja de lata, de todas clases, 231.—Lavamanos de cobre, laton ó composicion, de todas clases, 250.—Lavamanos de metal dorado ó plateado, 251.—Lavamanos de metal niquelado, 252.—Lavamanos de zinc, de todas clases, 261.—Lavamanos de plaqué, 262.—Lavamanos de peltre ó metal blanco, 263.—Lavamanos de cuero, 394.—Lavamanos de oro ó plata. (Véase alhajas).—Láudano, 469.—Leche condensada, 171.—Legumbres en conserva, en caldo ó secas, 171.—Legumbres frescas, 177.—Lejía concentrada, libre.—Lentes que no estén engastados en oro ó plata, 269.—Lentes ordinarios de aumento, de un vidrio, números 1, 2 y 3, 270.—Lentejas, 195.—Lentejuela de plata ó plata dorada, 219.—Lentejuela de metal dorado ó plateado, 249.—Lentejuela de metal amarillo sin dorar, 253.—Leña, libre.—Letra fundida para imprenta, libre.—Libros ó carteras de pizarra, 311.—Libros en blanco, rayados, con pastas ordinarias, 383.—Libros con pasta de terciopelo, concha, marfil, carey, gutta-percha, madera, pasta de composicion ó metal que no sea oro ó plata, 384.—Libros impresos ó manuscritos, empastados ó á la holandesa ó con pastas de cuero, 385.—Libros impresos ó manuscritos, á la rústica, libres.—Licopodio, 494.—Licoreras: segun la materia componente.—Licores en vasija de vidrio ó madera, 182.—Ligas de algodón, con ó sin avíos y adornos, 24.—Ligas de cáñamo ó lino, con ó sin avíos y adornos, 59.—Ligas de lana, con ó sin avíos y adornos, 99.—Ligas de seda, de todas clases, 124.—Ligas de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana de todas clases, 125.—Lija en papel ó lienzo, 319.—Limadura ó pedacería menuda de fierro, 236.—Limas (herramientas), 240.—Limpiadientes de todas clases, que no sean de oro ó plata, 312.—Linimentos de todas sustancias, 469.—Lino crudo ó en greña, 60.—Linones de algodón, blancos ó de colores. (Véase tejidos de algodón).—Linternas. (Véase faroles).—Liquidámbar, 481.—Lirones de fierro, 240.—Litargirio, 482.—Litografías, con ó sin marcos, que no sean forrados de tela ó piel, 294.—Litografías con marcos, forrados de tela ó piel, 514.—Locomotoras, libres.—Lona ó loneta de algodón, 41.—Lona de lino ó cáñamo, 72.—Losas de piedra de todas clases y dimensiones para pisos, 204.—Losas de mármol labradas por una de sus caras hasta de 40 centímetros en cuadro, para pisos, 204.—Losas de mármol, labradas por solo una de sus caras, de más de 40 centímetros en cuadro, 200.—Losas de mármol de todas dimensiones, labradas por ambas caras, 200.—Losas de alabastro, labradas por solo una de sus caras hasta